



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 012-10

Sesión ordinaria número doce que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinte de julio de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Elidio Fonseca Sánchez
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Gerardina Torres Mesén
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión del acta Ordinaria 011-10.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informes de la Alcaldía Municipal.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

El regidor Juan Durán Cubillo procede a realizar una oración.

ARTICULO 2. Discusión del acta Ordinaria 011-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 011-10.

Seguidamente manifiesta que en la lista de asistencia del acta en discusión se consignó presente a la Licda. Kathia Valverde Cruz, como la Coordinadora de la Secretaría Municipal, e indica que requiere que se le aclare dicha situación.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que aún la Licda. Valverde Cruz cuenta con su plaza de Coordinadora de la Secretaría, pero manifiesta que por instrucciones de la señora Alcaldesa Municipal se retiró a la misma de la Secretaría, motivo por el cual expresa que le parece que en ese mismo momento dejó de ser la Coordinadora de la Secretaría Municipal.

La señora Alcaldesa Municipal indica que el Concejo Municipal debería tomar un acuerdo solicitando al Departamento de Recursos Humanos, para conocer cual es la posición de la señorita Kathia Valverde, añade que cree que este no es el momento ni el lugar para pedir dicha aclaración, ya que no se encuentran presentes los administrativos que manejan el tema.

ARTICULO 3. Tramite de Correspondencia.

1. Copia de TRA-028-10-SJV, dirigida a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Presidenta de la Junta Vial Cantonal, donde le indica que en sesión extraordinaria N° 006-10, procedió a realizar la designación del miembro que fungirá como Secretario de la Directiva de la dicha Junta, en la que se acordó:

SE ACUERDA: "Nombrar al Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial como Secretario de la Directiva de la Junta Vial Cantonal a partir del 08 de julio del 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota y solicita se le comunique a la Junta Vial.



2. OFI-091-10-SCC, suscrito por el Sr. Sidar Gamboa Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el cual remite el Presupuesto Extraordinario #1-2010, por un monto de ₡35.224.523,27. Para su debida aprobación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo a la Administración Municipal.

3. OFI-0144-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en la cual comunica que han tenido conocimiento del documento presentado ante el Concejo Municipal por el Concejo de Distrito, en artículo 6), inciso 22) de la sesión ordinaria N° 009-10 del 29 de junio de 2010, mediante el cual comunica que aprobaron los sobrantes de partidas específicas y fondos solidarios (2008-2010) para ser utilizados en el proyecto denominado "Dotación de equipo de cómputo y compra de mobiliario de la Escuela San Ignacio", documento que fue trasladado a la Comisión de Obras para su respectivo análisis.

Siendo que el tema de cambio de destino de partidas específicas ha sido ampliamente comentado en los últimos días, consideramos oportuno ampliar la información hasta ahora aportada, indicándoles respetuosamente que la Ley N° 8145, publicada en la Gaceta N° 220, del 15 de noviembre de 2001, adicionó el inciso c) al artículo 7° de la Ley N° 7755, relativa al control de partidas específicas con cargos al Presupuesto Nacional, para definir la forma que deben ser utilizados los saldos o sobrantes de las partidas ya ejecutadas, cuando estos tengan más de tres años de encontrarse en las cuentas de la Municipalidad.

Una vez vigente la reforma, con la adición antes indicada y en lo que aquí nos interesa, el artículo 7°, inciso c) de la Ley N° 7755, establece lo siguiente:

"c) Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquina municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas. Dichos remanentes no podrán ser usados en ningún otro rubro.

Antes de aplicar la variación del destino a los saldos citados en el párrafo anterior, las municipalidades deberán presupuestar los gastos respectivos, los cuales deberán ser refrendados por la Contraloría General de la República". (el subrayado es nuestro).

Por esta razón, para garantizar el efectivo cumplimiento de la normativa vigente, se hace necesario que en este y en cualquier otro caso, cuando se trate de solicitudes de consentimiento o visto bueno para solicitar el trámite de cambio de destino ante la Asamblea Legislativa, para saldos de este tipo de recursos, de previo a su dictamen, el Concejo Municipal verifique por medio de la Administración, la antigüedad de los saldos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo a la Administración Municipal.





4. Oficios suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- a. OFI-147-10-PAM, en la Gaceta Nº 135 del 13 de julio de 2010, se publicó la Ley 3389 "Ley para la Gestión Integral de Residuos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- b. OFI-146-10-PAM, en la Gaceta Nº 136 del 13 de julio de 2010, el Tribunal Supremo de Elecciones publicó la Resolución Nº 4476-M-2010, mediante la cual cancela la credencial de síndico suplente del distrito Daniel Flores, Cantón de Pérez Zeledón, provincia de San José, que ostenta el señor Juan Durán Cubillo por motivo de renuncia del señor Durán Cubillo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

- c. OFI-143-10-PAM, en la Gaceta Nº 133 del 09 de julio de 2010, se publicó el aviso de inscripción de la reforma al artículo 17 del estatus de la Asociación de Desarrollo Integral de Platanillo de Pérez Zeledón, para que se lea como sigue: "Los miembros podrán ser reelectos en forma indefinida hasta que la Asamblea lo decida. De igual forma se modifique que se permite la elección de tres fiscales y tres miembros suplentes".

La señora Kemly Jiménez Tabash, traslada el documento a la Asociación de Desarrollo Integral de Platanillo de Pérez Zeledón.

- d. OFI-141-10-PAM, en la Gaceta Nº 128 del 02 de julio de 2010, se publicó el proyecto de Ley 17.727 "Adición de un capítulo VI al título IV del Código Municipal, Ley Nº 7794, de 30 de abril de 1998, que se denominará: Contratación Administrativa Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- e. OFI-139-10-PAM, en la Gaceta Nº 126 del 30 de junio de 2010, la Contraloría General de la República publicó la Resolución R-DC-101-2010, mediante el cual resuelven crear el Área de Fiscalización de Servicios Ambientales y de Energía.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- f. OFI-138-10-PAM, en la Gaceta Nº 126 del 30 de junio de 2010, la Contraloría General de la República publicó la Resolución DC-96-2010, mediante el cual ponen en conocimiento de toda entidad pública el "Proyecto de modificación de los artículos 18 inciso d) (tarifas en el interior del país), 19 (otras localidades) y 34 (tarifas en el exterior) del "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





- g. OFI-137-10-PAM, en la Gaceta Nº 125 del 29 de junio de 2010, el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica publicó lo siguiente: "Manual de disposiciones técnicas generales sobre seguridad humana y protección contra incendios versión 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, así mismo a la Comisión de Vivienda.

- h. OFI-136-10-PAM, en la Gaceta Nº 125 del 29 de junio de 2010, se publicó el proyecto de ley 17.741 "Ley de regulación de rayados, pintas, graffitis, murales y similares, sobre bienes públicos y privados". En el artículo 5, Autorización de funcionarios público o propietario privado, señala lo siguiente: "Las personas que realicen las técnicas anteriores deberán solicitar por escrito la autorización para realizar la actividad en bienes de naturaleza pública. Esa competencia recaerá en la Comisión o Departamento de Cultura, y en dado caso de no existencia, en el Alcalde Municipal o autoridad administradora cuando sea para fines artísticos y de creación en los espacios asignados y habilitados para tales fines. Cuando se trate de propiedad privada la autorización deberá otorgarla los poseedores o dueños registrales del bien mueble o inmueble".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

- i. OFI-135-10-PAM, en la Gaceta Nº 125 del 29 de junio de 2010, se publicó el proyecto de ley 17.735 "Reforma del artículo 6 de la Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114, y sus reformas". El artículo 6 se refiere a la fiscalización para garantizar la calidad de la red vial nacional y cantonal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, Hacienda y Presupuesto, además a la Junta Vial Cantonal.

- j. OFI-134-10-PAM, en la Gaceta Nº 125 del 29 de junio de 2010, se publicó el proyecto de ley 17.709 "Ley de Reconocimiento Oficial de la Lengua de Señas Costarricense (Lesco)".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad.

5. Copia de nota suscrita por la Señora Iris Vargas Otarola, Secretaria Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde remite solicitudes e inquietudes con respecto al Mercado Municipal, en las cuales se denota:

- Preocupación por las mallas que van a instalar en el Mercado Municipal.
- Urgencia de reparación y modernización de los servicios sanitarios públicos y de los inquilinos.
- La zonificación y aplicación de la Ley 7600 en las puertas principales de Mercado Municipal y su respectiva señalización.
- Solicitud de reintegración de los extintores dentro del Mercado Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo a la Administración Municipal.



6. Invitación emitida por la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón, a la presentación oficial del equipo de todos, la cual se llevará a cabo el miércoles 21 de julio a las 7:00 p.m., en el Hotel de Sur.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que todos quedan cordialmente invitados.

7. Documento suscrito por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio, en la cual el Comité Pro-Centenarios de San Isidro le solicita la anuencia para ubicar los chinamos distritales con comidas típicas y tradicionales en la calle frente a la Catedral, cabe indicar que dicha celebración tiene el aval del Concejo Municipal, por ello indica el apoyo a la iniciativa y se une a esta magna conmemoración.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales, así mismo brinda agradecimiento al señor Fallas Hidalgo.

8. Documento suscrito por el Sr. Olman Barrantes Angulo, Presidente Comité De Desarrollo Comunal de San Antonio de Rivas, en la cual solicitan la exoneración del pago de construcción del salón comunal, ya que no cuentan con los fondos suficientes para la realización del pago respectivo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo a la Administración Municipal.

9. Documento suscrito por el Sr. Alcides Cordero Arias, en la cual remite nota donde hace constar una serie de documentos, para que se administre de manera adecuada las instalaciones deportivas y evitar discusiones por el uso del estadio Municipal, la cual solicita pronta respuesta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que espera que se de una pronta respuesta y solicita que se incluya en el expediente correspondiente.

10. Nota ADVLB-02-2010, suscrita por el Sr. Mario Mora Ceciliano, Asociación Pro Vivienda y Bienestar Social, donde solicita el cambio de uso de suelo para segregar lotes de 200 metros, ubicados en la Bonita, propiedad donde se construirá un proyecto de vivienda, por ello solicitan criterio del Municipio para que el INVU lo analice como vía de excepción.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Vivienda, así mismo a la Administración Municipal.

11. Documento suscrito por el señor José Manuel Delgado Mora, Presidente Junta de Educación IDA Jorón, donde solicita la demarcación en la calle ubicada en la comunidad de Baidambú, la cual es muy peligrosa para las y los niños estudiantes de la Escuela IDA Jorón, es por ello que remite oficio N° 019-2010-SRB-PZ, suscrito por el Lic. Roberto De Prado Lizano, Coordinador de la Sede Regional, Defensoría de los Habitantes donde le recomienda presentar la solicitud ante la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Dirección de Ingeniería de Tránsito.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, así mismo a la Administración Municipal, recuerda que anteriormente se tomó un acuerdo dirigido al Departamento de Ingeniería de Tránsito, pero que a la fecha no se ha obtenido respuesta.

12. Documento suscrito por la Sra. Cehily Badilla Leiva, Miembro del Comité de Deportes Quebradas, en la cual indica que en días pasados remitió nota en la cual no especificó la cantidad de materiales que se utilizarán para el proyecto al costado oeste de la plaza de deportes, por ello remite la cantidad de materiales que necesitan para terminar dicho proyecto, la cual consta de 66 alcantarillas de 18 pulgadas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, así mismo al Concejo de Distrito.

13. Documento suscrito por el Sr. Humberto Sánchez Fallas, Sindicato de SITEPP, donde solicita la programar de la fecha para la primera reunión de la Comisión de Labores y el Sindicato, cabe indicar que de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XVI en el artículo 71 de la Convención Colectiva vigente, establece que: "La Municipalidad se compromete a revisar junto con el Sindicato los salarios cada seis meses y fijar los reajustes o aumentos correspondientes, de manera que en los meses de enero y julio de cada año se paguen los montos negociados".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que en el espacio de la Presidencia se abordará el tema.

14. Documento suscrito por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el Desarrollo, donde hacer cordial invitación a participar en el evento denominado "Encuentro Internacional de Líderes Municipales", a realizar del 22 al 28 de agosto en la ciudad de México.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica la frase, "feliz viaje".

15. Nota suscrita por la Sra. Elsa Badilla Mora, Presidenta Grupo de Mujeres Esplendor, La Agostura, donde solicita analizar la posibilidad de que se le done a la comunidad de La Angostura, diez basureros para ser colocados frente a la Escuela, Iglesia y cerca de la pulpería, esto con el fin de lograr promover la limpieza y seguridad de la comunidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales, así mismo a la oficina de Ambiente Municipal.

16. Nota suscrita por el Sr. Zenen Días Vargas, Sindico Distrito Barú, donde remite el informe semestral de labores de dicho Concejo de Distrito.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

17. Documento suscrito por el Msc. Adolfo Ramírez Arroyo, Director Escuela Santiago de San Pedro, en el cual solicita materiales como: 100 sacos de cemento, 100 láminas de zinc largo, perlín, varilla de construcción, esto con el fin de llevar a cabo un proyecto de la institución, mismo que consiste en la construcción de un pequeño gimnasio con espacios recreativos para beneficio de la población escolar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, así mismo al Concejo de Distrito.

18. Documento suscrito por el Sr. Oscar Segura Agüero, Síndico Propietario Consejo de Distrito San Pedro, en el cual remite el informe semestral de labores periodo del 1º de enero al 31 de junio, de dicho Concejo de Distrito.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

19. Nota suscrita por la Sra. Mercedes Montero, Presidente Artesanos Unidos del Sur de Pérez Zeledón, en la cual solicita un lugar o un local en el Mercado Municipal, los días 13 y 14 de agosto y el 4 de setiembre, con el fin de poder exhibir y vender sus productos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Cultura, así mismo a la Administración Municipal.

20. Nota suscrita por el Sr. William Vargas Garita, Presidente Asociación de Lucha pro Mejoras de Bª San Andrés, en la cual solicita se le asigne una partida de piedra base para la calle La Amistad, ya que los proyectos que se dan en el Cantón son aprobados por el Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, así mismo al Concejo de Distrito.

21. Documento suscrito por los vecinos de Zapote del Distrito Pejibaye, en el cual solicitan declaración de una servidumbre como calle pública, ya que el sector ha crecido y las fincas han sido segregadas, generando por ende la necesidad de contar con un acceso público, además para contar con servicio público como lo es el fluido eléctrico.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Obras, así mismo a la Administración Municipal.

22. Nota DP-1505-2010, suscrita por la Sra. Guiselle Hay López, Despacho Señora Presidenta, en la cual realiza acuso de recibo del TRA-480-10-SSC, donde se transcribió acuerdo sobre la oposición al Decreto Ejecutivo 34801 MINAET, Crucitas, el cual indica que de acuerdo a la ley, no corresponde a dicho Despacho poder darle curso a la misma, de tal forma comunica que mediante el oficio DP-1504-2010, se remitió al señor Teófilo de la Torre Arguello, Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, para que en aras del cumplimiento al derecho de petición y pronto respuesta, se le de el trámite correspondiente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

23. Documento DRX-2010-0996, suscrito por el Ing. Manuel Herrera Jiménez, Director Regional MOPT, División de Obras Públicas, en la cual les invita al acto solemne de la entrega a la Municipalidad de Pérez Zeledón - Buenos Aires y a la comunidad, de los caminos:

- C-1-19-090 (ent. C.89) Alfombra - Caña Blanca (Oratorio) Pérez Zeledón 4.6 Kms.
- C-6-03-006 (ent. N. 2) Convento - Tres Ríos, Finca Santa Fe, Buenos Aires 3.0 Kms.

La cual se realizará el jueves 22 de julio, al ser las 10:00 a.m, mismo en que se hará el Acto Solemne de la firma de los Documentos de Compromiso de Mantenimiento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que todos quedan invitados.

24. Documento DGA-UCC-0223, suscrito por el MBA. Carlos Edo. Borbón Morales, Jefe, Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República, donde indica que debido al cambio de autoridades, se esta desarrollando un Programa a las Nuevas Autoridades, la cual se desarrollará el día 30 de julio, mediante videoconferencia transmitida desde la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en un horario de transmisión de 1:00 a 4:00 pm.

Cabe indicar que los contenidos de la actividad involucra el desarrollo de temas relacionados con controles previos, como la aprobación presupuestaria y a la contratación administrativa, instrumentos novedosos de la contratación, fiscalización posterior, control interno y el rol de las auditorias internas, asimismo, se tratarán temas como el de prohibiciones e incompatibilidades de mayor relevancia y uso de sistemas de información del CGR que apoyan algunos elementos de la Gestión Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que todos están invitados a participar, seguidamente enfatiza en la obligación de participar en la capacitación, ya que los temas son de mucha relevancia, externa que hará llegar las invitaciones.



25. Nota suscrita por el señor Dixon Campos U, de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa María de Cajón de Pérez Zeledón, por medio de la cual invita a la inauguración de la nueva cancha de fútbol, el día 24 de julio del presente año a las 2 de la tarde.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que están todos invitados.

26. Documento suscrito por el Lic. Efrén Mora Picado, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral, Pacuarito de San Isidro de El General, dirigido al Departamento de Promoción Social, Unidad Técnica, mediante el cual solicitan colaboración para lograr un bacheo en el camino de su comunidad que esta en malas condiciones, camino desde la entrada en la carretera que va ha Dominical por un trayecto de aproximadamente cinco kilómetros, agregan en su nota que en este momento no cuentan con tajo disponible por los trámites engorrosos que se deben hacer, así como por las inclemencias del tiempo no existe acceso al que la comunidad a utilizado por mucho tiempo.
27. Documento suscrito por el señor Rigoberto Chinchilla Calderón, Presidenta As Puma Generaleña, dirigido a la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, en donde señala que dado a que la solicitud presentada, para jugar en el estadio imunicipal de Pérez Zeledón, fue denegada el día martes anterior, mucho agradece efectuar la coordinación respectiva para aprovechar la cancha del Polideportivo.

Así mismo extiende gratitud esperando que la respuesta a la solicitud de autorización para jugar el torneo 2010-2011 en el inmueble citado sea contestada positivamente, agrega que están en total disposición de cancelar un monto accesible por el uso de las instalaciones en coordinación con el comité correspondiente, además señalan que AS PUMA GENERALEÑA, se configura como una sociedad anónima con proyección social cantonal, la cual es demostrable, pues la organización se encuentra en una labor de incentivación del deporte, independientemente de la condición de los jóvenes a los cuales están dirigiendo los esfuerzos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que en Asuntos de la Presidencia abordará la situación.

ARTICULO 4. Informes de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1676-10-DAM remite nota suscrita por el señor Arturo Vargas Ríos, Secretario Municipal, Municipalidad de Dota, dirigido a la Sra. Teresita Barrantes Elizondo, Coordinadora Comité Pro Centenario de la Fundación de la ciudad de San Isidro de El General, en donde agradecen la invitación al acto cívico a celebrarse el sábado 21 de agosto 2010. Lo anterior debido a que dicho documento erróneamente fue entregado en su despacho.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.





2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1675-10-DAM informa que en el mes de noviembre del año 2006 el señor Harold Navarro Ferreto, presentó recurso de amparo contra el Ministerio de Salud, Concejo Municipal de Pérez Zeledón y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, señalando que el hecho de que se haya ubicado una laguna de oxidación y recolección de aguas negras en la localidad del Hoyón de San Isidro de Pérez Zeledón, provoca la emisión continua de olores fétidos, en perjuicio de las personas que como él son vecinos del lugar.

Agrega que de forma posterior y mediante el voto 013445-2007, la Sala Constitucional señala.

"Se declara con lugar el recurso, se condena al Estado, al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y a la Municipalidad de Pérez Zeledón, al pago de costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Olman Chacón Garita en su condición de Subgerente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, a María Luisa Ávila Agüero como Ministra de Salud y a Deyanira Chávez Fonseca, en su condición de Presidenta del Concejo Municipal de Pérez Zeledón o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, en forma personal. Comuníquese".

Finalmente manifiesta la señora Alcaldesa Municipal, que el recurso era contra el Concejo Municipall.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo a la Comisión de Gobierno y Administración.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1695-10-DAM, y en atención a la TRA-457-10-DAM, la cual nace en atención a solicitud presentada por el señor Alcides Cordero Arias sobre la legalidad de los convenios autorizados por el Concejo Municipal, adjunta copia de la opinión jurídica No. OPJ-003-08-PST en la cual se pronuncia ampliamente el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre los convenios suscritos con entidades deportivas.

Agrega que en relación a la solicitud que planteara el Sr. Arias sobre las instalaciones deportivas de las Juntas de Pacuar, Barrio San Andrés, La Linda y San Juan Bosco, se le ha solicitado a la Secretaria del Concejo Municipal los expedientes administrativos y los antecedentes de los mismos con el fin de contar con los insumos suficientes para el criterio solicitado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo a la Comisión de Gobierno y Administración.





4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1686-10-DAM, recuerda que se encuentra pendiente por parte del órgano colegiado el análisis del detalle de plazas a considerar para el ejercicio económico 2011, mismo que fue remitido mediante OFI-1391-10-DAM, fechado 21 de julio 2010, así como la definición de la previsión presupuestaria correspondiente al incremento salarial del próximo año. Aspectos fundamentales para avanzar con el proceso de estimación necesario para la formulación del presupuesto ordinario 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1674-10-DAM, y en atención a la TRA-486-10-SSC, en donde le trasladaron nota suscrita por vecinos de la comunidad de Repunta, específicamente de la calle que se ubica 350 metros sur oeste de la iglesia católica de la comunidad, en donde informan que desde hace bastante tiempo se ha estado haciendo uso inadecuado de esa calle municipal por parte del señor Minor Corrales.

Al respecto informa que se procedió a realizar la inspección correspondiente mediante el acta 589-10-SCT, en donde se denota que se están obstaculizando laterales del camino código 1-19-032, con ubicación 350 metros de la Iglesia Católica de Repunta, con desechos de basura y tierra al parecer como indican los vecinos provenientes de la propiedad que es administrada por el señor Minor Corrales.

Externa que se procederá a notificar al señor Corrales, mediante el OFI-591-10-SCT, para que realice la respectiva limpieza y mejoramiento de las superficies afectadas que son componentes del camino público, como así lo indica el artículo 21 de la Ley General de Caminos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, así mismo a la Comisión de Obras.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1673-10-DAM y en atención a la TRA-465-10-SSC, en donde le solicitan pronunciamiento con respecto a la viabilidad del otorgamiento de nuevas licencias de ventas ambulantes y estacionarias en el cantón de Pérez Zeledón, remite ccopia de OPJ-012-10-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, en donde se realiza un extenso análisis del tema.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo a la Comisión de Asuntos Sociales.



7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1672-10-DAM y en atención a la TRA-582-10-SSC, en donde le solicitan pronunciamiento sobre la nota enviada por el señor Bolívar Venegas Picado, como Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Pérez Zeledón, en cuanto al contenido del artículo 165 del Código Municipal y lo establecido en el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, remite copia del OPJ-013-10-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, en donde entre otras cosas, luego de un exhaustivo análisis realizado sugiere al Concejo Municipal reformar el contenido del artículo 97 del RCCDR, tal y como lo detalla en su nota.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo a la Comisión de Gobierno y Administración.

8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1663-10-DAM, remite estimación de ingresos para presupuesto ordinario 2011, realizado por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Proceso de Hacienda Municipal, y en el proceso participaron también los responsables de diversos tributos, tales como los Coordinadores de: Licencias y Patentes, Impuesto sobre bienes inmuebles, Construcciones, Estacionamiento autorizado, Cementerio, Matadero y otros, todo ello con el propósito de tener un mayor grado de objetividad y certeza en las estimaciones.

Además indica que para la determinación de los eventuales ingresos se utilizaron técnicas estadísticas y la evaluación directa de las variables que inciden en los ingresos, así mismo para facilitar el análisis, traslada la información que a continuación se detalla:

1. Propuesta de estimación de ingresos, en donde se indica el código del ingreso, el nombre del ingreso, la cantidad estimada y el peso porcentual en el presupuesto.
2. Detalle de los cálculos realizados para la estimación de cada ingreso.
3. Anexos:
 - a. Listado con el detalle de ingresos (propios y transferidos), con indicación de la suma estimada y el peso porcentual en el total de ingresos.
 - b. La información del listado anterior, pero dividido de acuerdo a ingresos propios y transferidos, además de un gráfico con la relación entre los dos tipos de ingresos.
 - c. Detalle del incremento en el monto estimado en cada cuenta, entre el año 2011 y el 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo a la Comisión de Gobierno y Administración.

9. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1662-10-DAM, y en atención a TRA-541-10-SSC, en donde le solicitan asignar un representante para que integre la comisión ampliada de apoyo para implementar el "Reglamento Autónomo para el Tratamiento Integral de Desechos Sólidos", informa que la persona designada para que realice dicha labor es la señora Jenny Mora Picado, Coordinadora Subproceso Tratamiento de Desechos Sólidos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

10. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1690-10-DAM, y en atención a nota presentada por el señor Rafael Zúñiga Arias, Síndico del Distrito de Río Nuevo, en la cual manifiesta que para la programación de caminos del período 2006-2007, se encuentra pendiente la intervención del camino denominado El Tabacón, para un trayecto de 500 metros de longitud, y la cual fuera conocida por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No.11-10, artículo 4, inciso 15, celebrada el martes 13 de julio 2010.

Al respecto informa que efectivamente dicho trayecto se encuentra pendiente de ejecución en la programación de caminos, pero del período 2009, y dado que actualmente se encuentran realizando las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Geología y Minas para que se extienda el permiso de extracción de material lastre requerido en la reparación de caminos de la red vial del cantón, como es el caso del camino arriba citado, se está a la espera de que se giren las disposiciones por parte de la Institución correspondiente a fin de retomar las programaciones que están pendientes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita copia del documento, además traslada copia a la Comisión de Obras, y al Concejo de Distrito Río Nuevo.

11. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1693-10-DAM, remite proyecto de Amnistía Tributaria de setiembre a diciembre 2010, lo anterior a efectos de su análisis y respectiva aprobación.

Agrega que la Ley 8818 de la Asamblea Legislativa decreta autorización para que las *Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito condonen deudas por concepto de recargos, intereses y multas.*

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1694-10-DAM, remite copia del OFI-638-10-SCT, a través del cual se realiza aclaración de algunos puntos referentes al bacheo asfáltico de los distritos San Isidro y Daniel Flores y en donde se detallan ampliamente los siguientes puntos:

- Calles a intervenir con la respectiva longitud y croquis.
- Cronograma de intervención.
- Calidad de las obras a realizar.
- El presupuesto asignado con su respectiva distribución.

Así mismo manifiesta que se detallan algunas vías que se encuentran en malas condiciones de servicio y que requieren de intervención inmediata, lo anterior a efectos de que se tomen en cuenta en posteriores modificaciones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1685-10-DAM, y en atención a documento DFOE-SM-0720, suscrito por el Lic. Germán Mora Zamora, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, mediante la cual solicita los informes de ejecución presupuestaria y de evaluación de la gestión física, así como de los estados financieros municipales, con corte al 30 de junio de 2010, para su análisis y aprobación correspondiente, adjunto la evaluación de la gestión física del POA correspondiente al I semestre del año 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a todas las Comisiones del Concejo Municipal.

14. El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara solicita a la señora Alcaldesa Municipal que de ser posible incluya dentro de las calles a bachear, la calle principal de Barrio Sagrada Familia y la calle del Tatú que esta un poco dañada.

15. La señora Presidenta Municipal, consulta a la señora Alcaldesa Municipal, ¿el porqué no se han colocado las tapas a las alcantarillas? ó ¿Qué gestiones ha realizado al respecto?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la próxima semana facilitará el informe, agrega que ese tipo de materiales no existen en el plantel todos los días, además que son costosos.

La señora Presidenta Municipal expresa que particularmente le gustaría que en el espacio de la Alcaldía se les informe sobre las obras que se están realizando, que caminos se están ejecutando por semana.

16. El regidor David Adolfo Araya Amador solicita a la señora Alcaldesa Municipal que interceda lo más pronto posible ante Acueductos y Alcantarillados para que solucionen el problema que se presenta desde la calle de Sinaí a la Pulpería las Bermudas, ya que a la calle se le había aplicado un tratamiento superficial bituminoso; pero AyA la destruyó, se comprometieron a repararla pero a la fecha la calle sigue en iguales condiciones. Finalmente solicita que se investigue en que estado esta la reparación de la calle.
17. La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal comparte que el día de ayer se presentó una situación difícil en el Distrito Páramo, a raíz de las fuertes lluvias, añade que hay un grupo de familias incomunicadas, motivo por el cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿si agilizó la movilización de los terraplenes? ó ¿si ha programado algo al respecto?.



La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que a primeras horas de la mañana se presentó al lugar, aclara que no es un asunto de terraplenes; sino un asunto mucho más difícil, externa que esta coordinando una reunión con los vecinos para la próxima semana para tomar decisiones al respecto.

La señora Presidenta Municipal indica que lo que requieren los vecinos es maquinaria para remover los obstáculos, ya que según entiende hay 18 familias incomunicadas.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa que la única solicitud que existe ante la Municipalidad fue sobre la emergencia que se presentó en San Ramón Sur, en donde hay familias incomunicadas, pero no es un asunto de terraplenes ni derrumbes, así mismo en el sector de Matazanos, motivo por el cual solicita a la señora Presidenta Municipal que si conoce de alguna denuncia le informe.

Continúa indicando que en Valencia de Páramo sí se presentaron dos derrumbes y el día de hoy a primeras horas de trasladó la maquinaria correspondiente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que en Berlín se presentó un derrumbe, que ocurrió hace varios días, entiende que se ha notificado, pero que los vecinos siguen con el problema.

El regidor David Araya Amador informa que en el lugar hay un puente, que une al salón comunal con la plaza, el cual fue arrastrado por el río, motivo por el cual las familias están incomunicadas y se les debe brindar una solución, externa que por ser un puente es un asunto complicado, razón por la cual se deben mover recursos para poder construirlo lo más pronto posible.

El regidor Manuel Alfaro Jara solicita a la señora Alcaldesa Municipal que analice la posibilidad de que cuando se decreta una alerta amarilla mantenga el equipo lo más cerca y disponible posible; así mismo indica que sería importante que se envíe una nota al Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que también trate de mantener el equipo cuando exista alerta amarilla.

Agrega que se debería autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que en cualquier emergencia que se presente, tenga la oportunidad de hacer contrataciones rápidas, ya que anoche no tenía como solucionar el problema, y a pesar de eso actuó con muy buen tino, llamando a un empresario para que limpiara la quebrada y se abriera el paso, externa que la preocupación de la señora Alcaldesa era como pagaría la maquinaria, razón por la cual se debe tomar conciencia al respecto.

La señora Alcaldesa Municipal, se refiere al puente citado por el regidor Araya Amador e indica que no se trata de mover recursos; sino de esperar las recomendaciones de los técnicos, ya que es una situación que se debe valorar con la Comisión Nacional de Emergencias, seguidamente comunica que el día de hoy trasladó un informe y la próxima semana varios ingenieros realizarán visitas, ya que hay lugares en donde no se puede construir nuevamente un puente.

Posteriormente se refiere a la intervención del regidor Alfaro Jara e indica que ya tomó previsiones con la maquinaria, además informa que existe una excelente coordinación con el Director Regional interino del MOPT, con quien coordinó toda la mañana del día de hoy de diez emergencias lograron cubrir ocho, además señala que el día de mañana esperan las dos restantes.





La señora Presidenta Municipal, manifiesta que se esperarán las recomendaciones de los técnicos.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al trabajo del río San Isidro e indica que cree que aun no se han iniciado los trabajos, finaliza indicando que se debe hacer algo al respecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal recuerda que la señora Alcaldesa Municipal les informó que para el 30 de julio más tardar se tendrá la fecha de inicio de la obra y se esta a la espera.

El señor Olman Mora Hidalgo, Síndico del Distrito de Páramo, comenta sobre la emergencia ocurrida en su Distrito, e indica que fue bastante seria, externa que el puente de hamaca que tenía Valencia lo arrastró el río, así mismo otro de los puentes que era el único paso que tenían "los Chacones", además el puente de la plaza, y el puente grande de Matazanos, externa que además el puente de Pedregoso hacia Santa Rosas tiene un lado falseado, motivo por el cual se le debe prestar muchísima atención.

Continúa indicando el síndico Mora Hidalgo que en San Miguel hay un barranco, en Valencia, San Ramón Norte, otro en la entrada de Matazanos hacia la plaza de San Rafael Norte, en donde a 50 metros en la curva hay una casa a lado arriba que esta a punto de derrumbarse, motivo por el cual expresa que se debe prestar mucha atención para brindar solución a la familia y evitar una tragedia.

Así mismo, comenta sobre el puente de Santa Eduvigis, el cual causó muchas dificultades a los vecinos, invita a los señores Concejales a visitar el lugar para que puedan observar la magnitud de lo sucedido, finaliza indicando que espera que realmente le presten atención a la emergencia.

La Licda. Rosibell Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal se refiere a lo indicado por la señora Presidenta Municipal, quien expresó que la Alcaldesa daría la orden de inicio de los trabajos en el río, el 30 de julio, al respecto la Licda. Ramos Madrigal aclara que a su persona como Alcaldesa Municipal no le corresponde dar dicha orden de inicio.

Por otro lado recuerda que los \$1320 millones fue un trámite de una solicitud que se hizo por parte de la Municipalidad para la Tormenta Tropical Alma, agrega que se esforzó para que se aprobara el proyecto, informa que se inició un proyecto licitatorio que fue adjudicado a una empresa, aclara que además de que ya fue adjudicado, la Municipalidad no es la Unidad Ejecutora del proyecto, sino SENARA, a quien le corresponde dar la orden de inicio.

Así mismo, recuerda que esta en contacto permanente con la Comisión Nacional de Emergencias y con SENARA para informarse sobre la orden de inicio.

La señora Presidenta Municipal expresa que lo que se habló fue que la señora Alcaldesa Municipal informaría a más tardar el 30 de julio, sobre el proceso y el inicio de la obra.

18. La señora Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal atender la solicitud de ayuda presentada por la señora Giselle Navarro, vecina de Barrio San Vicente, ya que en varias ocasiones han solicitado que se le corten unos pinos que están sobre su casa, agrega que en dicha vivienda vive una persona con discapacidad y en caso de emergencia no podría movilizarse.



Al ser las 7:24 p.m. se retira el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar la regidora Doris Picado Mora.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA LICDA. ROSIBEL RAMOS MADRIGAL, ALCALDESA MUNICIPAL.

Artículo 6), inciso 4), mediante OFI-1244-10-DAM remite copia del OFI-166-10-SPL suscrito por el Lic. Yeral Mora Vargas; coordinador del Subproceso de Licencias y Patentes, mediante el cual traslada los expedientes Administrativos número CPM-1302-SPL y el CON-003-06-SPL con fin de que se sirvan valorar la solicitud planteada por la Empresa Cooperativa de Productores de Leche R.L. sobre una eventual exoneración del impuesto de patentes municipales, en virtud de las actividades que realiza.

Esta comisión dictamina:

Trasladar toda esta información al Lic. Juan José Mora, Coordinador del Proceso de Asesoría Legal de esta Municipalidad para que con base en lo que dictan las leyes y reglamentos disponibles defina de una vez por todas si es viable la solicitud planteada por la Cooperativa en mención y si no que se le pase al Proceso de Cobro de este ayuntamiento para que proceda según corresponda".

La señora Kemlyr Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

ASUNTO: Autorización ventas parque central de San Isidro de E) General, celebración Centenario

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a nota suscrita por Teresita Barrantes Elizondo y Nury Cervantes Molina, en la cual solicitan autorización para realizar ventas de alimentos tradicionales y comidas típicas de los turnos de antaño, en Chinamos Distritales que se ubicarán frente a la Catedral, los días 20, 21 y 22 de agosto del presente año, con motivo de la celebración del centenario de los primeros pobladores del cantón de Pérez Zeledón.

Esta comisión dictamina:

Autorizar a la Administración Municipal para otorgar el permiso para realizar ventas de alimentos tradicionales y comidas típicas de los turnos de antaño a realizarse en Chinamos Distritales en el parque central de San Isidro de El General los días 20, 21 y 22 de agosto del presente año, con motivo de la celebración del centenario de los primeros pobladores del cantón de Pérez Zeledón, siempre y cuando el Comité

Organizador cumpla con anterioridad con todos los requisitos sanitarios y legales establecidos por las autoridades competentes”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se acuerda con ocho votos.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CARTA DE FUNDACIÓN BIBLIOFUN, 15 DE JUNIO 2010.

En carta de esta fundación se pide el Parque para campañas de reciclaje los días 14 de Agosto, 18 de septiembre y 16 de Octubre del 2010 de horarios 8:30 a.m. a 2:30 p.m.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Darle permiso para el uso del parque en las fechas anteriores, siempre y cuando no este ocupado con anterioridad esas fechas, que ellos coordinen con la Administración los debidos procesos”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO: POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Dado que la funcionaria de la oficina de de Ambiente Jane Mora Picado, no tiene disponibilidad de tiempo para asistir al Ministerio de Planificación para el replanteamiento de la memoria de diseño y manual de operación y mantenimiento del Relleno Sanitario, se propone que la funcionaria municipal que participe sea la señora Aida Sánchez Rodríguez”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se acuerda con ocho votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO: POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal cuenta con los servicios del Ing. Arturo Herrera, en el área del proyectos, motivo por el cual, mocionamos para respetuosamente solicitar al IFAM, que el Ing. Herrera, participe en la capacitación de elaboración de proyectos con expertos que realizará el Ministerio de Planificación del 3 al 28 de agosto del año en curso, donde se analizará la memoria de diseño y manual de operación y mantenimiento del Relleno Sanitario de Pérez Zeledón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se acuerda con ocho votos.

6. "INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Dada la importancia y la significancia que representa la Finca municipal, la comisión de ambiente dictamina:

No. 1 Disponer dicho patrimonio a la elaboración de un proyecto orientado al disfrute de la naturaleza y a la formación de la población en el área ambiental.

No. 2 Asignar el presupuesto necesario para limpiar los senderos y brindar el mantenimiento elemental con el propósito de iniciar la habilitación la propiedad en mención para el desarrollo del proyecto ambiental a implementar en dicha área".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO: POR LA MISMA COMISIÓN.

Dado que la formulación del Plan para la gestión integral de desechos del cantón requiere la participación incluyente de los actores sociales para la efectiva implementación de dicho plan.

Se dictamina asignar el contenido presupuestario para la contratación del señor Luis Monge Arrieta, consultor que estará a cargo de este trabajo específico que es determinante para el cumplimiento de la ley".

El regidor Elidio Fonseca Sánchez manifiesta que se puede contratar una consultoría; pero no se puede señalar nombre y apellidos, en acatamiento a lo dictaminado en la función pública.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal señala que realizaron la propuesta ya que consideran que el señor Monge es la persona idónea, ya que verdaderamente ha asumido un compromiso con la Comisión.

La regidora María Ester Madriz Picado agrega que también la Administración Municipal les pueda recomendar a alguien; pero que lo que no quieren es que sea una persona que no entienda la dinámica de lo que se está trabajando, ya que se retrocedería el trabajo avanzado, finalmente señala que se puede quitar el nombre del señor para no contradecir el ordenamiento jurídico.

Al ser las 7:32 p.m se incorpora nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que señalar el nombre del posible consultor es un asunto muy grave, ya que es tráfico de influencia, externa que ni siquiera se debe hablar del tema, añade que el procedimiento correspondiente es solicitar la consultoría, y trasladarlo a la Proveeduría para que se invite a las empresas.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez informa que según lo estipulado en la Ley de Contratación Pública, el señor Luis Monge no podría ser tomado en cuenta para la contratación de la consultoría, debido a que al ser parte de la comisión cuenta con el conocimiento del planteamiento, motivo por el cual recomienda a los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales que retiren el nombre para que proceda.

Finalmente la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, con el consentimiento de los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales retira el dictamen presentado.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Realización del espectáculo cultural La Calle de Los Títeres.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a nota recibida del señor Lic. Albán Villegas Cruz, Gestor Cultural Fundación SKENE, para celebrar el próximo sábado 07 de agosto del presente año, el espectáculo artístico cultural denominado La Calle de Los Títeres.

Esta comisión dictamina:

Enviar nota de felicitación a la Fundación SKENE, por la gran labor educativa y cultural que esta fundación desarrolla a nivel nacional.

Gestionar ante la Asociación de la Feria del Agricultor el permiso respectivo para el uso de dicho local en la fecha indicada para llevarse a cabo esta actividad.

Proporcionar a la Fundación Skene, dos mesas y veinte sillas solicitadas por ellos, para poder ejecutar los distintos talleres de dibujo u otros, que serán realizados en la actividad La Calle de Los Títeres.

Solicitar a la Administración Municipal, que asigne de ser posible cuando menos un funcionario que sirva de enlace entre los organizadores de La Calle de Los Títeres y la Corporación Municipal y también como apoyo logístico en la fecha y en el sitio donde se realizará dicha actividad."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

En vista de la solicitud planteada por la Comisión Organizadora de la celebración del Centenario de los primeros pobladores del cantón de Pérez Zeledón, para realizar sesión extraordinaria del Concejo Municipal el próximo sábado 21 de agosto.

Esta comisión dictamina:

1. Reafirmar el acuerdo tomado con anterioridad para efectuar esta sesión extraordinaria en vista de la relevancia de la celebración que se realiza.
2. Definir como lugar a realizarse esta sesión extraordinaria en el bulevar del parque central de San Isidro de El General y la hora a las 10:00 a.m. y
3. Solicitar a la Administración Municipal iniciar con la coordinación de esta sesión extraordinaria, en vista de que dicha actividad será ejecutada al aire libre y la logística es diferente y mucho más compleja que la de las sesiones tradicionales".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

ASUNTO: Reuniones de la comisión de asuntos culturales.

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo al OFI-113-10-SSC recibido de la Secretaría Municipal, con fecha 05 de julio del 2010, del asunto: Solicitud de fechas de reunión de comisión.

Esta comisión dictamina:

1. Informar que hasta esta fecha, esta comisión se ha encontrado realizando las reuniones respectivas y no se encuentra ningún asunto pendiente de dictaminar.
2. Informar que a las reuniones de esta comisión se presentan todos los miembros de la misma, por lo tanto los dictámenes se presentan con conocimiento y fundamentados.
3. Informar que las reuniones de esta comisión se realizan los días lunes de cada semana al ser las dieciséis horas y treinta minutos”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

La señora Presidenta Municipal brinda una felicitación a los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales por su labor.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ENRIQUECIMIENTO DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE PEREZ ZELEDÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO IPOR: LA MISMA COMISIÓN.

Asunto: Integración de propuestas al Plan Estratégico Municipal.

Justificación::

En sesión extraordinaria celebrada con algunas de las más importantes organizaciones e instituciones del cantón de Pérez Zeledón, estas externaron ideas y propuestas con el fin de que fueran consideradas dentro del Plan Estratégico Municipal, que debe ser aprobado por este Concejo en los próximos meses.

Muchas de las propuestas presentadas enfocan soluciones y enmarcan posibilidades reales de desarrollo para el futuro del cantón de Pérez Zeledón. Y las mismas provienen de un mayor número de actores sociales consultados, lo que nos permite presentar un plan de desarrollo con mayor representatividad e integración de los intereses individuales y de la colectividad, el cual es uno de los principales objetivos en nuestra función como regidores.

Con base en lo anterior esta comisión dictamina:

Trasladar a la Administración Municipal los documentos y propuestas emitidas por los actores sociales participantes en dicha sesión extraordinaria, que se detallan: Unión de Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV); Coopeagri R.L.; Cámara de Comercio; Comisión Institucional de Apoyo Empresarial; Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (Filial Pérez Zeledón).



Solicitar a la Administración Municipal que por el medio del Departamento de Planificación sean revisados los documentos y propuestas suministradas por estas organizaciones e instituciones y una vez revisados los mismos, determinar la posible de incorporación de algunas ó todas las propuestas presentadas por estos actores sociales al Plan de Desarrollo Municipal.

Convocar al Equipo Técnico y miembros del Concejo Municipal, a sesión de trabajo para el próximo lunes 26 de julio a partir de las 8:00 a.m. en el antiguo salón de sesiones, para analizar la posible integración de estas propuestas al Plan de Desarrollo Municipal ya extraídas por el departamento de Planificación de la Municipalidad".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Enriquecimiento del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Sostenible de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Enriquecimiento del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Sostenible de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que hace falta incorporar el programa de trabajo que ha estado llevando a cabo la Comisión de Asuntos Ambientales, motivo por el cual solicita que se traslade al Departamento de Planificación.

La señora Presidenta Municipal solicita que se tome nota y se atienda dicha solicitud.

12. La regidora María Ester Madriz Picado trata lo siguiente:

- a. Se refiere a un dictamen presentado anteriormente por la Comisión de Asuntos Jurídicos, y por el que se solicitó tiempo para analizarlo, mediante el cual se solicita el proyecto de convenio de uso de terreno entre la ADE Pro Mejoras de Barrio Laboratorio y la Municipalidad, seguidamente con el propósito de poder analizarlo un poco más solicita que se deje pendiente para la próxima semana.
- b. Retoma el asunto tratado en el inciso número 7 del presente artículo, en donde se conoció un Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales e indica que existen cosas que no comprende de la Administración Pública, como lo es tener que retirar el dictamen por citar un nombre de una persona que consideraron apto para lo que se quiere para el cantón, aclara que las objeciones son válidas, pero que son cosas que no comprende de la vida.

Por otro lado recuerda que para la construcción de la memoria y el manual de operación de uso y mantenimiento se contrató a un desconocido, quien hizo algo que *"no corresponde en nada"*, añade que se invirtió dinero y tiempo, agrega que no comprende dichas situaciones y que espera que se busque una solución, finaliza reconociendo que también cometió el error de incluir un nombre, lo cual no correspondía.



13. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ELIDIO FONSECA SÁNCHEZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Se ha comunicado al Concejo Municipal en varias oportunidades el proyecto de Ampliación de la sala de emergencias del Hospital Escalante Pradilla, por parte de personas de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Que a la fecha el presente Concejo Municipal no tiene información sobre tan importante obra.
- Que es fundamental contar con esa información para poder informar a los generaleños y dar seguimiento al proyecto.

Mociono para que:

Se solicite al Director del Hospital Escalante Pradilla informe al Concejo Municipal sobre los proyectos de infraestructura a realizar en ese centro hospitalario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Elidio Fonseca Sánchez.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fonseca Sánchez, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Fonseca Sánchez.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Fonseca Sánchez, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez, proponente de la moción agradece a sus compañeros por el apoyo e indica que el cantón no puede seguir con la necesidad de mejora en la infraestructura del centro hospitalario.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica al regidor Fonseca Sánchez que ese tipo de propuestas son un ejemplo a seguir por el bien del cantón, agrega que como Gobierno Local deben buscar mejoras no solo con respecto a la infraestructura del hospital; sino con demás situaciones que afectan al pueblo de Pérez Zeledón.

El regidor Manuel Alfaro Jara felicita al regidor Fonseca Sánchez por la moción presentada, agrega que ese es el tipo de consenso del que se ha venido hablando, como lo es un proyecto cantón, tratando de definir las prioridades.

Externa que en el hospital Escalante Pradilla se presenta un hacinamiento y ni siquiera las entradas de aire funcionan, motivo por el cual sugiere que dicha moción también sea trasladada a la Dra. Rosa Climent Martín, Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, a la señora Presidenta de la República, así mismo a los representantes de los partidos ante la Asamblea Legislativa para tratar de coordinar una reunión.

Al respecto la señora Presidenta Municipal recomienda que se plantee otro acuerdo para atender dicha solicitud.

El regidor David Araya Amador celebra que se presenten propuestas válidas y en pro del desarrollo del cantón, agrega que se debe reconocer a las organizaciones que día a día luchan en pro del bienestar del cantón, como lo es la UPIAV, Coopeagri, entre otros.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CLUB ACTIVO 20-30 INTERNACIONAL DE PEREZ ZELEDÓN.

Vista la solicitud del Club Activo 20-30 para realizar actividades el 31 de julio en el bulevar para una campaña de recolección de donativos y el 1 de agosto entrante en el kiosco del parque, diversas actividades (payasos, pinta caritas, bailes folklóricos) todo en beneficio del niño Kevin Andrés Ureña Naranjo, que necesita una silla especial.

Esta comisión recomienda:

Autorizar al Club Activo 20-30 Internacional de Pérez Zeledón, para que realicen las actividades descritas, a la vez felicitarles y desearles éxitos en su noble misión".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO IPOR: FUNDACIÓN BIBLIOFUN.

DICTAMEN:

Vista la nota solicitando permiso para realizar campaña de reciclaje el 17 de julio, esta comisión recomienda archivar dicha solicitud, ya que la misma fue resuelta mediante moción".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se acuerda con ocho votos.

16. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO IPOR: Asociación de Artesanos ARTE TICO

Vista la solicitud de la Asociación referida para utilizar el bulevar y el parque central para realizar actividades los días 27 de agosto y el 5 de setiembre donde estarán artesanos, indígenas, escultores de arte y fotografías de todo el país, donde además proponen tener tiliches, toldos de dulces, 2 carruseles para niños y adultos, comidas chinas y típicas.

Esta comisión recomienda:

Autorizar únicamente la exposición y venta de sus artesanías y fotografías, no así el resto de actividades”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO IPOR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto documento OFI-1130-10-DAM que es criterio sobre explotación de cause de Río Buena Vista que se tramita en el expediente No. 4T-2010, esta Comisión recomienda al Concejo:

Acoger el informe del Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos en donde se formula la oposición a la explotación del mencionado cause del Río Buena Vista en el Distrito de Rivas”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se acuerda con ocho votos.

18. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna Municipal.

Analizando el INE-0005-10-AIM sobre informes de labores de la Auditoría Interna correspondiente al período 2009.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Tomar nota del informe presentado y llamar la atención del Concejo sobre la necesidad de realizar una inyección vital a la Gestión Administrativa Municipal en cuanto a condiciones de trabajo, espacio, infraestructura, factor humano y tecnológico, que garantice que la inversión hasta ahora realizada en esos campos, se mantenga en el tiempo y permita el logro de los objetivos propuestos”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal justifica su voto negativo indicando que considera que ciertamente se debe analizar la situación de fondo, pero que también cree que es necesario que la Auditoría Interna les comience a responder más como Concejo, agrega que no ha sentido a la Auditoría Interna, además que no les ha acompañado en el proceso, finalmente recuerda que el 09 de junio les solicitó un informe y que a la fecha continúa esperando.

19. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipalidad P.Z

Visto documento OFI-1071-10-DAM que es solicitud de capacitación al Concejo Municipal en el tema de Valoración de Riesgos.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal archivar la solicitud planteada debido a que se realizó en sesión extraordinaria la capacitación señalada".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Analizada la modificación número 12-2010, la comisión dictamina aprobar parcialmente dicha modificación, excluyendo:

1. Los once millones cien mil colones solicitados para malla del Mercado Municipal y otros. Se imprueba la totalidad de rebajar egresos y aumentar la totalidad de egresos.
2. Los 35 millones para bacheo para calles urbanas de San Isidro y Daniel Flores. Se imprueba la totalidad de rebajar egresos y aumentar la totalidad de egresos".





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	61.732.882,71	390.000,00	26.132.542,71	35.000.000,00	210.340,00
1 Servicios	8.965.373,00	15.000,00	8.950.373,00		
2 Materiales y Suministros	11.900.340,00	340.000,00	11.350.000,00		210.340,00
5 Bienes Duraderos	40.867.169,71	35.000,00	5.832.169,71	35.000.000,00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1	SERVICIOS	8.965.373,00	15.000,00	8.950.373,00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000,00	15.000,00			
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	15.000,00	15.000,00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.682.558,00		2.682.558,00		
1.04.03	Servicios de ingeniería	600.000,00		600.000,00		
1.04.06	Servicios generales	1.582.558,00		1.582.558,00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00		500.000,00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	167.815,00		167.815,00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	167.815,00		167.815,00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.100.000,00		6.100.000,00		
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6.100.000,00		6.100.000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.900.340,00	340.000,00	11.350.000,00		210.340,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.140.000,00	340.000,00	10.800.000,00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	10.500.000,00		10.500.000,00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	340.000,00	340.000,00			
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	300.000,00		300.000,00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250.000,00		250.000,00		
2.02.02	Productos agroforestales	150.000,00		150.000,00		
2.02.03	Alimentos y bebidas	100.000,00		100.000,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	210.340,00				210.340,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	210.340,00				210.340,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	110.000,00		110.000,00		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	110.000,00		110.000,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	190.000,00		190.000,00		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	190.000,00		190.000,00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
5	BIENES DURADEROS	40.867.169,71	35.000,00	5.832.169,71	35.000.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	867.169,71	35.000,00	832.169,71		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	167.169,71	35.000,00	132.169,71		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	700.000,00		700.000,00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	40.000.000,00		5.000.000,00	35.000.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00			35.000.000,00	
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	5.000.000,00		5.000.000,00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	61.732.882,71	390.000,00	26.132.542,71	35.000.000,00	210.340,00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		390.000,00	100,00
2	Auditoría Interna	390.000,00	100,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		26.132.542,71	100,00
7	Mercados, Plazas y Ferias	11.100.000,00	42,48
8	Mataderos	1.000.000,00	3,83
9	Educativos, Culturales y Deportivos	299.984,71	1,15
16	Depósito y tratamiento de basura	12.582.558,00	48,15
17	Mantenimiento de Edificios	1.150.000,00	4,40

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		35.000.000,00	100,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	35.000.000,00	100,00
6	Recarpeteo calles casco urbano (rec. estacionómetros)	35.000.000,00	100,00

**PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

EGRESOS PROGRAMA IV		210.340,00	100,00
1	EDIFICIOS	210.340,00	100,00
65	Construcción cocina comunal Los Angeles, Páramo	210.340,00	100,00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

61.732.882,71





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	61.732.882,71	390.000,00	18.632.542,71	42.500.000,00	210.340,00
0	Remuneraciones	1.382.542,71		1.382.542,71		
1	Servicios	8.650.000,00		1.150.000,00	7.500.000,00	
2	Materiales y Suministros	16.665.340,00	355.000,00	16.100.000,00		210.340,00
5	Bienes Duraderos	35.035.000,00	35.000,00		35.000.000,00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupnendaria #12-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
	REMUNERACIONES	<u>1.382.542,71</u>		<u>1.382.542,71</u>		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>82.558,00</u>		<u>82.558,00</u>		
0.01.05	Suplencias	82.558,00		82.558,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>790.842,65</u>		<u>790.842,65</u>		
0.03.01	Reintegración por años servidos	484.590,00		484.590,00		
0.03.03	Decimotercer mes	60.832,65		60.832,65		
0.03.99	Otros incentivos salariales	245.420,00		245.420,00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>71.177,60</u>		<u>71.177,60</u>		
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	67.526,80		67.526,80		
0.04.01	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.650,80		3.650,80		
0.04.05						
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>437.964,46</u>		<u>437.964,46</u>		
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	35.916,90		35.916,90		
0.05.01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10.950,40		10.950,40		
0.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21.900,80		21.900,80		
0.05.03	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	369.196,36		369.196,36		
0.05.05						
1	SERVICIOS	<u>8.650.000,00</u>		<u>1.150.000,00</u>	<u>7.500.000,00</u>	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>7.500.000,00</u>			<u>7.500.000,00</u>	
1.04.03	Servicios de ingeniería	7.500.000,00			7.500.000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>150.000,00</u>		<u>150.000,00</u>		
1.05.01	Transporte dentro del país	20.000,00		20.000,00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	130.000,00		130.000,00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>1.000.000,00</u>		<u>1.000.000,00</u>		
1.07.01	Actividades de capacitación	1.000.000,00		1.000.000,00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.665.340,00	355.000,00	16.100.000,00		210.340,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.000,00		400.000,00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	350.000,00		350.000,00		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50.000,00		50.000,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.010.340,00	100.000,00	10.700.000,00		210.340,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.600.000,00	100.000,00	3.500.000,00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.210.340,00		3.000.000,00		210.340,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	2.500.000,00		2.500.000,00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200.000,00		200.000,00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	1.500.000,00		1.500.000,00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.070.000,00	70.000,00	5.000.000,00		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	70.000,00	70.000,00			
2.04.02	Repuestos y accesorios	5.000.000,00		5.000.000,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	185.000,00	185.000,00			
2.99.04	Textiles y vestuario	185.000,00	185.000,00			
5	BIENES DURADEROS	35.035.000,00	35.000,00		35.000.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35.000,00	35.000,00			
5.01.03	Equipo de comunicación	35.000,00	35.000,00			
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	35.000.000,00			35.000.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00			35.000.000,00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	61.732.882,71	390.000,00	18.632.542,71	42.500.000,00	210.340,00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		390.000,00	100,00
2	Auditoría Interna	390.000,00	100,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		18.632.642,71	100,00
7	Mercados, Plazas y Ferias	11.100.000,00	59,57
8	Mataderos	1.000.000,00	5,37
9	Educativos, Culturales y Deportivos	299.984,71	1,61
16	Depósito y tratamiento de basura	5.082.558,00	27,28
17	Mantenimiento de Edificios	1.150.000,00	6,17

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		42.600.000,00	17,65
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	35.000.000,00	-
8	Bacheo en calles asfaltadas de San Isidro y Daniel Flores (rec. estacionómetros)	35.000.000,00	
6	OTROS PROYECTOS	7.500.000,00	17,65
3	Construcción Relleno Sanitario, crédito IFAM	7.500.000,00	17,65

**PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

EGRESOS PROGRAMA IV		210.340,00	100,00
1	EDIFICIOS	210.340,00	100,00
65	Construcción cocina comunal Los Angeles, Páramo	210.340,00	100,00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

61.732.882,71



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #12-2010

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
			P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
REBAJAR EGRESOS:			AUMENTAR EGRESOS:			
II-07		<u>11.100.000,00</u>				<u>11.100.000,00</u>
Mercados, Plazas y Ferias (mercado)		11.100.000,00	II	07	01	11.100.000,00
II-08		<u>1.000.000,00</u>				<u>1.000.000,00</u>
Matadero Municipal		1.000.000,00	II	08		1.000.000,00
II-16		<u>12.582.558,00</u>				<u>12.582.558,00</u>
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos		12.582.558,00	II	16		5.082.558,00
			III	06	03	7.500.000,00
III-02-06		<u>35.000.000,00</u>				<u>35.000.000,00</u>
Recarpeteo calles casco urbano (rec. estacionómetros)		35.000.000,00	III	02	08	35.000.000,00
IV-01-65		<u>210.340,00</u>				<u>210.340,00</u>
Construcción cocina comunal Los Angeles, Páramo		210.340,00	IV	01	65	210.340,00
TOTALES		59.892.898,00				59.892.898,00

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

09-07-10
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

AUDITORIA INTERNA

De acuerdo a la solicitud planteada por el proceso correspondiente, se rebajan ₡15 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡340 mil de tintas, pinturas y diluyentes más ₡35 mil de equipo y mobiliario de oficina para reclasificar por objeto del gasto, ya que dichas sumas reflejan sobrantes correspondientes al primer semestre del año en curso.

PROGRAMA II

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se deducen ₡6,1 millones de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, más ₡5 millones de otras construcciones, adiciones y mejoras con el fin de efectuar remodelaciones en las instalaciones y así reforzar la seguridad, tanto para usuarios como para los inquilinos.

MATADERO

Se restan ₡150 mil de servicios de ingeniería, ₡300 mil de otros productos químicos y conexos, ₡150 mil de productos agroforestales, ₡100 mil de alimentos y bebidas, ₡110 mil de herramientas e instrumentos, más ₡190 mil de útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación con el fin de reclasificar por objeto de gasto, dado que se realizó un análisis detallado de estas cuentas, determinándose un posible sobrante en ellos.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca se rebajan ₡167.815,00 de actividades protocolarias y sociales, más ₡132.169,71 de equipo y mobiliario de oficina a fin de reforzar otros rubros del mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se deducen ₡1.582.558,00 de servicios generales, ₡500 mil de otros servicios de gestión y apoyo, más ₡10,5 millones de combustibles y lubricantes para reforzar otros rubros del mismo servicio, con el fin de atender necesidades prioritarias.

EDIFICIOS

Se restan ₡450 mil de servicios de ingeniería y ₡700 mil de equipo y programas de cómputo para reforzar otros códigos del mismo servicio.

PROGRAMA III

RECARPETEO CALLES DEL CASCO URBANO (recursos estacionómetros)

Se rebajan ₡35 millones de vías de comunicación terrestre con el fin de trasladar estos recursos a un proyecto de bacheo en calles asfaltadas de San Isidro y Daniel Flores.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se deducen ₡210.340,00 de materiales y productos metálicos a fin de adquirir otros materiales necesarios para finalizar el proyecto, de los recursos de partidas específicas para construcción de la cocina comunal en Los Ángeles de Páramo, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

AUDITORIA INTERNA

Se presupuestan ₡100 mil en materiales y productos metálicos requeridos en la compra de una escalera para acceder expedientes de la estantería así como bandejas, perfiles y tornillos para un cuarto estante, ₡70 mil en herramientas e instrumentos, ₡185 mil en textiles y vestuario para adquirir una cortina para la estantería, más ₡35 mil en equipo de comunicación para compra de teléfono utilizado por la Asistente Administrativa debido al deterioro del actual.

PROGRAMA II

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se incluyen ₡350 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ₡50 mil en otros productos químicos y conexos, ₡3,5 millones en materiales y productos metálicos, ₡3 millones en materiales y productos minerales y asfálticos, ₡2,5 millones en materiales y productos de vidrio, ₡200 mil en materiales y productos de plástico, ₡1,5 millones en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, todo con la finalidad de realizar el cierre a dos costados del Mercado Municipal para mejorar la seguridad del pasillo que une el Mercado con la Terminal, por recomendación de la encargada de Salud Ocupacional se solicita la construcción de una bodega para el resguardo de materiales químicos y herramientas utilizados en el mantenimiento cotidiano el edificio, así como la remodelación de los servicios sanitarios de los inquilinos dado que los existentes ya cumplieron su vida útil.

MATADERO

Se agregan ¢365.940,00 en retribución por años servidos, ¢50.944,65 en decimotercer mes, ¢245.420,00 en otros incentivos salariales con las correspondientes contribuciones patronales para cubrir el nombramiento de la Coordinadora por los 5 meses restantes del año, es decir de agosto a diciembre-2010, más ¢220.497,65 en contribución patronal a fondos administrados por entes privados (Asemupez) como previsión para la afiliación a la Asociación Solidarista, conforme a la Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas y la Ley 7983 de Protección al Trabajador.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca se presupuestan ¢118.650,00 en retribución por años servidos, ¢9.888,00 en decimotercer mes más las correspondientes contribuciones patronales, más ¢148.698,71 en contribución patronal a fondos administrados por entes privados (Asemupez) para hacer frente al salario del Coordinador de esta Actividad por 5 meses de nombramiento, a saber de agosto a diciembre-2010, y por tanto los dineros correspondientes al aporte patronal para la Asociación Solidarista, conforme a la Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas y la Ley 7983 de Protección al Trabajador.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se agregan ¢82.558,00 en suplencias, más ¢5 millones en repuestos y accesorios con el fin de comprar filtros para los vehículos SM4789, SM4954 y SM5049 asignados a este servicio.

EDIFICIOS

Se incluyen ¢20 mil en transporte dentro del país, ¢130 mil en viáticos dentro del país y ¢1 millón en actividades de capacitación todos con el objeto de lograr un objetivo de la valoración de riesgos con el fin de lograr un mejor desempeño en la planificación, seguimiento y control de los proyectos, algunos temas a tratar serían: análisis estructural utilizando el programa SAP, control de calidad de concretos y morteros, presupuestación y control de obras (presupuesto de edificaciones, control de costos y programación de proyectos con MS-Project)

PROGRAMA III

BACHEO EN CALLES ASFALTADAS DE SAN ISIDRO Y DANIEL FLORES (recursos estacionómetros)

Se presupuestan ¢35 millones en vías de comunicación terrestre, dado que se efectuó la inspección correspondiente, y se determinó el requerimiento de 250 toneladas de mezcla para la reparación de las rutas de mayor acceso al casco urbano.

CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO CRÉDITO IFAM

Se incluyen ₡7,5 millones en servicios de ingeniería para contratación de la consultoría requerida para el cierre técnico del Vertedero Municipal.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se incluyen ₡210.340,00 en materiales y productos minerales y asfálticos a fin de adquirir cemento y block para la finalización adecuada de este proyecto, de los recursos de partidas específicas para construcción de la cocina comunal en Los Ángeles de Páramo

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

09-07-10
Fecha

La regidora María Ester Madriz Picado aclara que no se aprobó la solicitud de la malla del Mercado debido a que existe una nota en proceso de la Asociación de Inquilinos que consideran importante tomar en cuenta, así mismo manifiesta que no se aprobó la solicitud del bacheo, ya que habían solicitado una información detallada la cual recibieron hasta el día de hoy al inicio de la sesión.

Seguidamente el regidor Wilberth Ureña Bonilla, miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a brindar una explicación sobre los rubros aprobados de la modificación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se refiere a la solicitud de bacheo para calles urbanas de San Isidro y Daniel Flores e indica que el OFI-638-10-SCT, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez y el cual fue entregado a todos los regidores, contiene una información muy escueta, externa que le gustaría saber cual es el costo aproximado por tonelada de mezcla asfáltica, ya que no justifica el monto de los ₡35 millones.

Además manifiesta que si la señora Alcaldesa coordina con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se podría economizar algunos recursos, ya que si se coloca a trabajar a la cuadrilla de bacheo del Ministerio, se ahorrarían recursos que podrían ser utilizados en la compra de más asfalto y realizar bacheos en otros lugares que no están incluidos, como lo es la calle de Sagrada Familia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que han sido enfáticos en que necesitan información sobre la programación de caminos, para tomar las decisiones correspondientes.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que la solicitud del regidor Alfaro Jara es muy razonable, ya que quiere ver los costos y cantidad de toneladas de mezcla asfáltica.

Externa que lo que no sería muy razonable es solicitar información sobre los trechos que se bachearan, o fechas, ya que si siquiera se ha licitado los recursos, ni tampoco se puede saber cuantos días tardaran bacheando una calle, si lloverá, entre otras cosas, finaliza indicando a la señora Presidenta Municipal que con mucho gusto le brinda información; pero de solicitudes que sean razonables.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal señala que a la fecha no cuentan con la planificación de los caminos, aclara que no se refiere a los bacheos, añade que debe existir una planificación anual, se indique que distrito tiene la maquinaria, en que lugar se bacheará, expresa que dicha información no la quiere para su persona; sino que es elemental para el Concejo Municipal.

El regidor David Araya Amador expresa que se desvió el tema e indica que se deben enfocar en realizar obras que benefician al cantón, agrega que un proceso licitatorio conlleva su tiempo, motivo por el cual espera que se resuelva pronto la situación y se logren tapar los huecos de las calles, para beneficiar a la población.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que cuando se toman acuerdos sobre fondos públicos se tiene la obligación de estar debidamente informados.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara agrega que dicha información debe estar a la mano, agrega que le encantaría solicitar al Director del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que colabore con el bacheo de San Isidro y Daniel Flores, para abaratar costos y reparar otras calles.

El regidor David Araya Amador aclara que la información sí le interesa, además que vota en forma responsable, seguidamente se refiere a la señora Presidenta Municipal e indica que para no bloquearse en un tema lo que debe haber es un buen manejo del debate, para aligerar el proceso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que todos tienen la posibilidad de expresarse con respeto, pero que lo que no debe darse son ataques personales.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez solicita a la señora Alcaldesa que en futuras modificaciones desde un principio se brinde la información a todos los regidores y no solamente se pase a la Secretaría para que todos puedan tener un criterio, además comparte que ha comentado con algunos regidores sobre la necesidad de facilitar por medio de solicitud verbal la información que se requiere para tramitar mas rápidamente, en aras de no entabrar y agilizar más.

21. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMAN, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

1. Las cunetas de la Interamericana Sur, entre Río San Isidro y Palmares están llenas de tierra, monte y basura, el cual es un peligro cuando llueve por que inunda la vía.
2. Ya que el CONAVI en Oficio DCV 02-2010-4919 dice que las limpiezas de cunetas por el CONAVI se encuentran suspendidas por la Contraloría General de la República.
3. Es el deber de la municipalidad el velar por el bienestar de sus ciudadanos.
4. Que los meses más duros de invierno se aproximan.

Por tanto:

Mocionamos para que:

Que este Concejo Municipal le pida a la Administradora Municipal coordine con el equipo de trabajo correspondiente la limpieza de las cunetas de la Carretera Interamericana, del tramo del Río San Isidro y Palmares. Para que se remueva todo material ajeno como lo es el monte ó zacate, sedimentación, basura y demás objetos que impiden el libre fluído de las aguas de lluvia en las cunetas. Que esto se coordine y se ejecute lo más antes posible porque el actual estado de estas cunetas es un peligro para conductores y peatones".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.
SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez comparte que en determinado momento la Municipalidad ha limpiado parte de dichas cunetas, agrega que con la moción se destinarían recursos públicos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que la moción esta bien presentada, pero indica que se debe dejar que la señora Alcaldesa proceda.

La señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que esta dispuesta a colaborar coordinando con Acueductos y Alcantarillados y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para poder ejecutar el acuerdo, aclara que en este momento los recursos no están contemplados, así mismo que por el momento no se cuenta con el apoyo de CONAVI.

El regidor David Araya Amador señala que la propuesta de la moción es excelente, indica que no se debe buscar empresas para que limpien las calles del cantón; sino buscar voluntarios que estén dispuestos a colaborar.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que conversó con personeros de la Cámara de Comercio, Casa de la Juventud, Casa del Banquete y otros para que colaboraran con la limpieza de la vía, agrega que los jóvenes están dispuestos a colaborar, así mismo manifiesta que se debe coordinar con la Cruz Roja para contar con mayor seguridad.

22. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Que existe en corriente Legislativa una modificación constitucional que declara el agua como un bien demanial y de dominio público.
- Que es una propuesta que vendría a beneficiar a todas las generaciones futuras creando una figura que protege nuestro máspreciado bien.
- Que existe un ambiente hostil con dicha propuesta.

Mocionamos para:

Que este Concejo Municipal se pronuncie a favor de dicha propuesta y se incite a los señores diputados votar a favor de la modificación, en especial a los diputados de este cantón para que defiendan la aprobación de la misma".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que esta totalmente de acuerdo con la moción e indica que más que incitar se debe respaldar a los señores Diputados, ya que los dos han defendido el bien y han realizado un trabajo ejemplar en pro del medio ambiente.

Seguidamente con el aval de los proponentes de la moción la modifica a efectos de que en lugar de la palabra "incitar" se indique "respaldar", además se realice otro cambio y procede a dar lectura nuevamente a la moción presentada con el cambio señalado, la cual queda de la siguiente manera:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Que existe en corriente Legislativa una modificación constitucional que declara el agua como un bien demanial y de dominio público.
- Que es una propuesta que vendría a beneficiar a todas las generaciones futuras creando una figura que protege nuestro máspreciado bien.
- Que existe un ambiente hostil con dicha propuesta.

Mocionamos para:

Que este Concejo Municipal se pronuncie a favor de dicha propuesta y se respalde a los señores diputados votar a favor de la modificación, en especial a los diputados de este cantón e incitar al resto para que defiendan la aprobación de la misma".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

23. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La moción presentada por el regidor Elidio Fonseca con respecto a que el Director del Hospital Escalante Pradilla presente al Concejo un informe sobre proyectos de infraestructura hospitalaria, es de suma importancia para el cantón.

Mociono para que:

Se invite a este Concejo Municipal a la Sra. Presidenta de la República, a la Sra. Presidenta, Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y a los Diputados representantes del cantón ante la Asamblea Legislativa, para discutir el tema hospitalario que esta afectando en demasía a toda la Región Brunca y especialmente al Cantón de Pérez Zeledón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que está de acuerdo con el fondo de la moción; pero señala que difícilmente la señora Presidenta de la República pueda venir, externa que se podría gestionar con los señores Diputados.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que si la señora Presidenta de la República no puede asistir, si podría designar a un representante.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, recomienda que se fije fecha y hora.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que la idea es esperar a que propongan una fecha.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Presidenta Municipal justifica su voto negativo indicando que se debe a la ausencia de los términos operativos.

24. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR (A): Manuel Alfaro Jara Y OTROS, 20 DE JULIO DEL 2010, SIN DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Recientemente y con mucha alegría recibimos la noticia de que del préstamo que le esta haciendo el BID, Banco Internacional de Desarrollo, a nuestro gobierno para invertir en reparación y mantenimiento de caminos vecinales y cantonales, a este ayuntamiento nos corresponde un monto de más de nueve millones y medio de dólares (\$ 9.500.000.00), por lo que mocionamos para que:

Se designen como prioridad en esta millonaria inversión, proteger con Tratamientos Superficiales Tipo TS-3, todos los proyectos que fueron intervenidos con el Programa MOPT-KFW-Municipalidad y ADIs respectivas esto con el afán de salvaguardar la también millonada inversión que recién se concluyó y que se inicie de atrás para adelante.

Es decir con los proyectos Interamericana - Santa María de Cajón, Tinamastes - San Salvador de Barú, Cajón centro- El Quemado - Pueblo Nuevo- San Pedrito, Cristo Rey - Mollejones, Los Naranjos- Villa Argentina - Bajo Las Bonitas- La Sierra y San Rafael - El Socorro - Oratorio, estos últimos del Distrito de Platanares, y luego que se siga con los del distrito de Pejibaye y así hasta cubrir toda la anterior inversión".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la moción a la Junta Vial.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que dentro de los proyectos se debe tomar en cuenta las rutas alternas de la salida de la ciudad.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que el sentido de la moción va en el sentido de proteger la inversión que se realizó por medio del programa desarrollado por la GTZ y que luego se convirtió en la inversión MOPT-KFW.





La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que respaldó la moción; pero con la salvedad de que se traslade a la Comisión de Obras.

La señora Presidenta Municipal también traslada la moción a la Comisión de Obras.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que dicha moción no debió haberse sometido a votación, ya que es una moción sin dispensa, agrega que respaldó la moción para que se pasara a la Comisión de Obras.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que se deben cuidar los caminos y además reparar otras calles, además que como prioridad se debe trasladar a la Junta Vial y a la Comisión de Obras.

25. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

El OFI-1589-10-DAM refiere al OFI-097-10-PHM suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga coordinador Proceso de Hacienda Municipal refiere a situaciones críticas en relación con el informe de criterio técnico de estados financieros Expo Pérez Zeledón 2010, se solicita a la Auditoría Interna la evaluación de la situación y rendir el informe el primer martes del mes de agosto".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

26. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

Dado que el Patrimonio Municipal representa un recurso comunal de alta significancia, que la documentación oficial indica que la Municipalidad donó a la Asociación de Jóvenes que salvan Jóvenes valiosa propiedad que se ubica en el distrito de Daniel Flores y la cual se designa como cancha para las ligas menores, se mociona para solicitar el convenio que medió para tal efecto, así mismo el informe del seguimiento de dicho convenio".

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, recomienda que antes de someter a votación la moción presentada se averigüe mejor, ya que según su conocimiento la Municipalidad nunca donó dicha propiedad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que dicha información la tomó del OFI-1590-10-DAM, el cual fue trasladado por la señora Alcaldesa Municipal.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara justifica su voto negativo indicando que conoció la génesis de dicha propiedad, quien anteriormente era propiedad del señor Germán Barrantes Solís y fue adquirida mediante una partida específica a nombre de la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes, aclara que dicha propiedad nunca ha sido parte de la Municipalidad.

27. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

Dado que el Patrimonio Municipal representa un recurso comunal de alta significancia que la documentación oficial indica que la Municipalidad donó a la Casa de la Juventud valiosa propiedad que se ubica en el área central del distrito de San Isidro.

Se mociona para:

Solicitar el convenio que medió para tal efecto, así mismo el informe del seguimiento de dicho convenio".

El regidor David Araya Amador indica que el terreno en donde se ubica la Casa de la Juventud no es municipal ni tampoco de la Casa de la Juventud, ya que en determinado momento la Municipalidad se la transfirió a lo que hoy día es el Consejo de la Persona Joven, del Ministerio de Cultura Juventud y deportes.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que dicha propiedad sí fue donada hace muchos años.

Por otro lado retoma la moción conocida en el inciso anterior e indica que según le informan con la Asociación de Jóvenes que salvan Jóvenes hay un tipo de testamento en donde se establece que en caso de que la Asociación desaparezca inmediatamente pasaría a ser propiedad de la Municipalidad, motivo por el cual al ser considerada como usufructo aparece en el OFI-1590-10-DAM, dentro de las propiedades de la Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal señala que hay mucha inconformidad con respecto a la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes, aclara que lo que desea es que se aclare la situación, para que no suceda lo que pasó con la propiedad del Campo de Exposiciones.





La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que le preocupa las aseveraciones de la señora Presidenta Municipal, ya que es subjetiva al comentar, seguidamente le solicita que brinde nombres y datos de los inconformes, aclara que personalmente no ha tenido ligamen con dichas asociaciones, pero manifiesta que si las Asociaciones están trabajando bien no se debe dejar en el aire, ante las cámaras y el público que hay inconformidades sin saber de quién o quienes, externa que sabe de la gente que anda detrás de "matar" el proyecto de la Casa de la Juventud.

La señora Presidenta Municipal expresa que ha sido demasiado franca y lo hace con la documentación oficial, seguidamente se refiere a la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes e indica que se ha invertido muchos recursos públicos en dicha asociación y no se cuenta con información de su administración.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que está bien que la señora Presidenta pueda criticar o hablar de la Casa de la Juventud o de la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes, pero que dolorosamente da el punto negro de una organización, añade que respeta a todos sus compañeros pero que cuando se habla de algo que está dañando a los jóvenes le duele, externa que últimamente la señora Presidenta Municipal ataca mucho, por otro lado recuerda su primera participación como regidor en donde se habló de trabajar por el cantón.

Externa que creía en la señora Presidenta Municipal pero indica que la misma no respeta a sus compañeros, ni al pueblo de Pérez Zeledón, recuerda que querían ser un Concejo Municipal diferente, pero se están cometiendo los errores de anteriores, agrega que le duele que la señora Presidenta hable de la Casa de la Juventud o de la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes, ya que son proyectos que colaboran con el bienestar de los jóvenes.

Continúa indicando el regidor Barrantes Mora que la señora Presidenta Municipal es la cabeza del Concejo Municipal y de ella depende que todos salgan por la puerta grande o por una ventana, motivo por el cual se debe tratar de arreglar las cosas y no hacer shows, ya que lo que el pueblo requiere es desarrollo y no peleas, indica que gracias a Dios en el mes de diciembre se hacen las elecciones a Alcaldes y quedarían cinco años para trabajar bien.

El regidor Juan Duran Cubillo expresa que se deben ver como personas que requieren información, aclara que se estaba hablando del convenio; no de la administración, agrega que conoce de inconformidades como por ejemplo que al señor Minor Chinchilla se le quedó debiendo y al día de hoy no se le ha pagado, así mismo aclara que nadie ha dicho que el trabajo realizado por la Casa de la Juventud o de la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes ha sido malo, sino que lo que requieren es mayor información.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que la señora Presidenta Municipal lo que está solicitando es información sobre los bienes, seguidamente se refiere al regidor Barrantes Mora y le indica que a su parecer la señora Presidenta Municipal ha realizado un trabajo fenomenal, un reto que ha asumido y lo ha hecho muy bien, además indica que la misma está tratando de poner las cosas en orden, comparte que en la radio y televisión ha escuchado cosas positivas de la señora Presidenta Municipal e indica que no es justo atacarla, ya que con su moción no está culpando a nadie, ni hablando mal de nadie.





El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que luchó para que la Asociación Jóvenes que salvan Jóvenes abriera las puertas al menos dos días por semana y un día de fin de semana a los barrios Rosa Iris y Barrio Los Ángeles, razón por la cual manifiesta que sería bueno que compartan con dichos barrios, ya que sus niños y jóvenes no tienen en donde disfrutar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a dar lectura nuevamente de la moción y somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

28. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

El 5 de julio 2010 la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón presentó transcripción de informe económico del período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio 2010 exponiendo situaciones que generan dudas tales como: Ausencia de la firma de la contadora/o.

Reporte de pérdida por ₡4.952.181,72 suma que de acuerdo a la sumatoria no corresponde como pérdida; sino por el contrario correspondería a ganancia generada.

Con fecha 13 de junio el despacho de la Alcaldía traslada el OFI-1577-10-DAM donde adjunta oficio fechado 5 de julio 2010 concerniente a informe de estado de pérdidas y ganancias comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del presente año, donde también se adjunta una transcripción de informe económico donde ciertamente aparece la firma de la contadora, pero persisten situaciones que generan dudas pues en este caso la suma ₡4.952.181,72 se reporta como ganancia pero la misma se consigna como pérdida en operaciones y pérdida del período.

Ante la generación de estas dudas y dado que esta materia está circunscrita a un convenio, se solicita a la Auditoría Interna efectuar la investigación respectiva en relación con el cumplimiento de dicho convenio en cada uno de sus aspectos y brindar el informe respectivo el día 30 de julio del 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores David Araya Amador y María Ester Madriz Picado.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado y Elidio Fonseca Sánchez.

El regidor David Araya Amador, señala que se debió solicitar al señor Gilbert Fernández un informe con mayor detenimiento, agrega que no comprende que se traslade a la Auditoría Interna, ya que sus funciones no es ser "*un santo inquisidor*"; sino lo que hace es servir para el cumplimiento de los objetivos institucionales y emitir recomendaciones, agrega que el Municipal Pérez Zeledón ha brindado muchas alegrías al cantón.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez justifica su voto negativo indicando que no está en contra de que se pidan aclaraciones; pero no así que se pase a la Auditoría sin tener claro la situación, ya que pudo haber sido un error, seguidamente concuerda con el regidor Araya Amador en que antes se pudo solicitar al Municipal una aclaración al respecto.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que votó la moción para brindar la oportunidad al Municipal Pérez Zeledón de demostrar que en realidad las cosas están en perfecto estado, por otro lado indica que el día de hoy se conoció otra nota de As Puma solicitando el estado, razón por la cual indica que esa situación no corresponde al Concejo Municipal; sino al Comité Cantonal de Deportes, externa que le encantaría que As Puma pueda desarrollarse, ya que también benefician a los jóvenes, pero critica que se vea al Municipal de Pérez Zeledón como al enemigo del Concejo Municipal, finaliza indicando que se debe prestar mucha atención a lo que sucede en Liberia.

29. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

Dado que la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, presentó el estado de pérdidas y ganancias con incongruencias en cuanto un reporte lo hace por ganancias y el otro por pérdidas, uno lo firma el Presidente y otro la Contadora.

Mocionamos para que:

Se solicite a la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, aclaración al respecto".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que anteriormente aprobaron un acuerdo solicitando a la Auditoría que haga la investigación.

30. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

Existe una información no confirmada respecto a que un directivo de la Asociación Deportiva de Pérez Zeledón, participó y ganó la licitación para la remodelación del Estadio Municipal.

Mociono para que:

La Auditoría Municipal realice la investigación correspondiente y en caso de ser afirmativo, se proceda como corresponde".

El regidor David Araya Amador manifiesta que quisiera que la Auditoría realice la investigación y siente responsabilidades al respecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

31. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El día 4 de mayo, AS PUMA GENERALEÑA presento solicitud de préstamo del Estadio Municipal Pérez Zeledón, para jugar el torneo de segunda división 2010-2011.

Dado que existe convenio suscrito entre la Municipalidad y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, para uso en precario del Estadio Municipal, se procedió a propiciar un diálogo entre los directivos de ambas agrupaciones, situación que no genero frutos.

Que el día miércoles 14 de Julio no hubo votación para habilitar la posibilidad de préstamo de dicho inmueble.

Que se ha determinado la viabilidad para que la cancha del polideportivo sirva para tal fin.





Se mociona para:

Establecer la coordinación respectiva con el Comité Cantonal de Deportes y se logre suscribir la documentación respetiva, donde el AS PUMA se compromete a cancelar la suma designada para hacer uso de dicha cancha en el torneo 2010-2011. Considerando que esta agrupación configurada bajo una Sociedad Anónima se destaca por su proyección social.

Dicha moción tiene como fundamento la resolución de un conflicto donde el espíritu deportivo es el que debe salir victorioso".

El regidor David Araya Amador señala que está de acuerdo con la moción, e indica que se le debería agregar una sugerencia de que se realice el convenio con As Puma.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que analizando la moción, no es necesario hacer la sugerencia, ya que la negociación debe ser entre los Directivos de As Puma con el Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Juan Duran Cubillo manifiesta que se debe aclarar que el Concejo Municipal está dando el aval para que As Puma pueda usar el polideportivo.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que se puede dar el visto bueno o el aval al Comité Cantonal de Deportes para que realice el convenio con As Puma.

El regidor Manuel Alfaro Jara solicita que se quite la palabra "conflicto".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, proponente de la moción y en atención a las sugerencias de los señores Concejales modifica la moción agregando la palabra "aval", además quita la palabra "conflicto" y procede a dar lectura nuevamente a la moción presentada con el cambio señalado, la cual queda de la siguiente manera:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El día 4 de mayo, AS PUMA GENERALEÑA presento solicitud de préstamo del Estadio Municipal Pérez Zeledón, para jugar el torneo de segunda división 2010-2011.

Dado que existe convenio suscrito entre la Municipalidad y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, para uso en precario del Estadio Municipal, se procedió a propiciar un diálogo entre los directivos de ambas agrupaciones, situación que no genero frutos.

Que el día miércoles 14 de Julio no hubo votación para habilitar la posibilidad de préstamo de dicho inmueble.

Que se ha determinado la viabilidad para que la cancha del polideportivo sirva para tal fin.

Se mociona para:



Explicitar el aval y se efectuó la coordinación respectiva con el Comité Cantonal de Deportes y se logre suscribir la documentación respectiva, donde el AS PUMA se compromete a cancelar la suma designada para hacer uso de dicha cancha en el torneo 2010-2011. Considerando que esta agrupación configurada bajo una Sociedad Anónima se destaca por su proyección social.

Dicha moción tiene como fundamento la resolución de una situación donde el espíritu deportivo es el que debe salir victorioso".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

32. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, trata los siguientes puntos:

- a. Recuerda que en la sesión E-005-10, se atendió al Lic. Mario Hernández Villalobos, del grupo ICE quien solicitó que se asignara a una persona o grupo que brinde apoyo y seguimiento al planeamiento ambiental y constructivo de las obras.

En razón de lo anterior la señora Presidenta Municipal conforma un grupo, formado por los señores:

María Yamileth Román Segura
Elidio Fonseca Sánchez
Freddy Barrantes Mora
Luis Monge Arrieta

- b. Somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 29 de julio, a las 5:00 p.m., temas a tratar:

- Atención al Lic. Mario Corrales Rodríguez, Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien expondrá sobre el documento denominado "Ajuste al manual de clases de puestos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales".
- Se tratará sobre el "Premio Ureña".

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 29 de julio, a las 5:00 p.m., temas a tratar:

- Atención al Lic. Mario Corrales Rodríguez, Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien expondrá sobre el documento denominado "Ajuste al manual de clases de puestos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales".

- Se tratará sobre el "Premio Ureña".

Se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

La señora Presidenta Municipal solicita a los señores Concejales que el día de la sesión extraordinaria presenten propuestas con respecto al "Premio Ureña".

El regidor David Araya Amador informa que el Liceo Unesco envió a cuatro equipos de Voleibol a unas olimpiadas Centroamericanas, agrega que de los cuatro equipos tres ganaron medalla de oro y uno ganó medalla de plata, señala que es una participación digna de resaltar por parte del Concejo Municipal, motivo por el cual indica que serian merecedores del "Premio Ureña".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que se cuenta con aproximadamente 30 personas o grupos nominados, agrega que se había mocionado para sacar 10 personas o grupos a quienes asignar el reconocimiento en la celebración del Centenario, motivo por el cual indica que sería bueno que entre todos seleccionen a los diez merecedores del reconocimiento.

El regidor David Araya Amador hace un llamado a la señora Presidenta Municipal para que se realice un reconocimiento a los jóvenes del Liceo Unesco, por parte del Concejo Municipal, para incentivar y reconocer el esfuerzo de los mismos.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que le parece excelente la propuesta del regidor Araya Amador, pero le recuerda que según el procedimiento se debe acordar mediante acuerdo municipal.

33. El regidor Elidio Fonseca Sánchez, se refiere a las sesiones extraordinarias que lleva a cabo el Concejo Municipal en el Complejo Cultural, seguidamente comenta que las sesiones pueden chocar con las actividades programadas en el lugar, situación que causa molestia en las personas que han pagado por su espacio, motivo por el cual señala que se debe manejar la situación sin causar afectación a los contratos del complejo, para no causar molestias a los usuarios del Complejo Cultural.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que se puede coordinar a través de la Secretaría Municipal, además manifiesta que previo a proponer la sesión extraordinaria se averiguará si se cuenta con el espacio disponible.

34. La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal informa que el día martes se presentó a hacer la lectura de la correspondencia municipal y se le hizo entrega de un sobre, el cual retiro y se dirigió a una reunión en donde tuvo la oportunidad de abrirlo topándose con la sorpresa de que el sobre contenía un cheque con una suma cuantiosa y una documentación de unas empresas, agrega que su sorpresa fue mayúscula cuando se enteró de que el cheque venia al portador y que es un cheque de gerencia, dirigido a la Municipalidad de Pérez Zeledón, comparte que procedió a ir a dejar el cheque en resguardo en el OIJ junto con la documentación.

Externa que le causa muchísima extrañeza que un cheque desde el 23 de abril, un cheque de gerencia con una suma cuantiosa ande dando vueltas siendo dirigido para la Municipalidad de Pérez Zeledón, agrega que está bajo resguardo para la investigación respectiva, e indica que una vez que abrió el sobre comenzó a tener una serie de llamadas para que por favor devolviera el sobre, "que era una grave equivocación, que si devolvía el sobre le triplicarían la suma, que el cheque estaba mal hecho".

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS.



Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal